

EXPDTE. N°: 186/2011 - P.Com

AUTOR: MAZA María Inés Andrea

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Tierras, Colonias y Asesoramiento Técnico Institucional, que vería con agrado se abstenga de intervenir de oficio en los trámites de las tierras fiscales transferidas por la provincia a la Municipalidad de San Antonio Oeste, según convenio del mes de mayo de 2001, ratificado por decreto 634/2001.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, adhiriendo al dictamen de la Comisión Especial de Asuntos Municipales obrante a Fs.5.-**

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL	HORNE	LASTRA	BARTORELLI	MIGUEL	VAZZANA
BALLESTER	LEDO	LUEIRO	ARROYO	BARRAGAN	BERARDI
BETELU	CARRERAS	CASADEI	CATALAN	CONTRERAS	
DELLAPITIMA	DOÑATE	GARRONE	GOMEZ RICCA	GONZALEZ	
LOPEZ	LOPEZ	MENDIOROZ	ODARDA	PICCININI	RIVERO
TORRES	VARGAS	VICIDOMINI			

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Noviembre de 2012